

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca e Iviza fran-
 co de porte. 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id. 12 rs.
 Cada numero suelto. . . . 1 rl.

PALMA.—SABADO 29 DE JULIO DE 1854.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de julio.

La primera disposicion que tomó ayer el nuevo Ayuntamiento fué publicar el siguiente bando:

MADRILEÑOS:

Vuestro Ayuntamiento Constitucional, que en julio de 1843 por causas bien conocidas, acaba de reinstalarse conforme a lo resuelto por la junta de Salvacion y Defensa de esta H. Villa. Su primer cuidado, conforme tambien con la disposicion tomada por la misma, consiste en el alistamiento, organizacion y armamento de la Milicia Nacional, tomando por base el personal de los cuerpos que existian á su disolucion, é incluyendo en ella á los ciudadanos que actualmente se hallan armados y así lo desean, en lo cual se ocupa, sin pérdida de momento, la comision que al efecto se ha nombrado.

Al anunciaros el Ayuntamiento resultado tan glorioso, debido á vuestro patriotismo y heroicos esfuerzos en los dias para siempre memorables que acaban de transcurrir, se congratula cordialmente con vosotros, y espera el mantenimiento del orden y de la pública tranquilidad que desde este momento se os confia.

¡Viva la Libertad! ¡Viva la Reina constitucional! ¡Viva la Milicia Nacional!

Madrid 21 de julio de 1854.

El alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.

Matias Angulo.
 Juan del Hoyo.
 Basilio Carranza.
 Baltasar Mata.
 José Piñero.
 Angel Nuñez.
 Isidro Suarez.
 Manuel Serandes.
 Agustin Fernandez Vior.
 José García Martínez.
 José Martínez Luna.
 Guillermo Sampedro.
 José Lancha.

Hipólito Fernandez Vitores.
 Blas Jáuregui.
 Juan Ramon de Quijano.
 Gregorio Maria de Ibarrola.
 Ramon Ruiz.
 Joaquin de la Torre y Bossuet.
 Pedro Miguel de Peiro.
 Mariano Lorente.
 Gabriel Talavera.
 Valentin Montoya.
 Mariano Roilan.

Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento Constitucional, Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Uno de los papeles mas brillantes de la revolucion española lo han desempeñado las mugeres. Necesitamos muchas columnas para consignar todos los rasgos de valor y patriotismo que han llegado á nuestra noticia. Ellas, en medio de las balas, arrojándolas con serenidad inconcebible, se repartian el trabajo que estaba á su alcance, y unas hacian cartuchos, otras llenaban sacos de tierra para las barricadas, otras las proveian de agua y comestibles, y aun algunas habia que cargaban los trabucos y escopetas con destreza admirable. Tambien hemos oido decir que una de las barricadas de la calle de Preciados se construyeron por sí mismas las vecinas del barrio. Este ejemplo, como era natural, infundia á los bravos madrileños un valor y un entusiasmo indecible.

Segun noticias dignas, el número de los paisanos alistados para defender las barricadas asciende á muy cerca de 40,000. De estos, 47,000 están armados de varios modos: Las armas de fuego serán solamente unas 4 ó 5,000. (Novedades.)

Decia ayer tarde La Iberia:

«El conocido individuo de la policia llamado Pozito, aquel que en los dias aciagos de 1848 asesinó cobardemente en la Plaza Mayor, á un antiguo individuo de la Milicia Nacional, que pacificamente trascurria por las calles de Madrid, ha sido preso, sentenciado y fusilado hoy mañana por un consejo de guerra establecido en la plazuela de la Cebada. En esta muerte, menos debemos ver la justa satisfaccion de la vindicta pública por las muchas desgracias que habia causado, que la mano de Dios que castiga siempre á los criminales por grande que sea su empeño en sustraerse á la ley terrible de la espacion.»

Leemos en el Diario Español de hoy:

«Uno de los primeros actos del general San Miguel debe ser, y será indudablemente, la rehabilitacion de los grados de los generales O'Donnell, Dulce, Serrano, Messina y Ros de Olano. Esta es una medida cuya dilacion no podria en modo alguno justificarse.»

(Católico.)

Idem 25.

El Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. Villa, con objeto de llevar á cabo con la rapidez conveniente la organizacion y armamento de la Milicia Nacional de la misma, ha autorizado á la comision nombrada á este fin, para que en el dia de hoy y hora de las ocho de él, se reunan los batallones que existian en julio de 1843, en los puntos siguientes, en que se hallarán los señores comandantes que eran en aquella época, para efectuar provisionalmente dicha organizacion, poder despues ser armados, y proceder á elegir sus gefes naturales.

1.º batallon	Plaza de la Constitucion.
2.º id	Plaza de Bilbao.
3.º id	Plaza del Progreso.
4.º id	Plazuela de Anton Martin
5.º id	Plaza de las Cortes.
6.º id	Plazuela del Angel.
7.º id	Plazuela de Celenque.
8.º id	Calle de Alcalá, frente á la Aduana.
Artilleria de plaza.	Plaza de la Villa.
Ligeros	Plaza de la Villa.
Artilleria montada.	Plaza de los Basiltos.
Caballeria	Plaza de la Constitucion.

Asimismo ha acordado que los individuos que se hallan defendiendo las barricadas (y que no pertenecian á dicha Milicia), cuyo importantísimo servicio no debe abandonarse por un solo momento, permanezcan en ellas durante la expresada organizacion, y se presenten despues, segun está ya prevenido, á la comision de Milicia nacional, para elegir voluntariamente el arma ó batallon á que desean pertenecer.

Madrid 22 de julio de 1854.—Gabriel Talavera.—Angel Nuñez.—Juan Ramon de Quijano.

La junta de Sanidad del Reino recurrió ayer á la de Salvacion y Armamento, manifestándola que de resultas de la falta de limpieza y policia urbana es muy posible que venga sobre Madrid una enfermedad contagiosa. Aunque están, con efecto, las calles muy desasea-

das, no nos parece el peligro tan inminente como á la junta de Sanidad; sin embargo, bueno es que los bravos ciudadanos se acostumbren á esta idea, que no pasa de ser un peligro mas. La subsistencia de las barricadas puede hacerse compatible con la limpieza de las calles, ensanchando mas su entrada por las aceras. (Novedades.)

En medio de la satisfaccion y el entusiasmo de que nos hallamos poseidos por los últimos acontecimientos, hay ciertos recuerdos que nos entristecen y que deben entristecer á todos los buenos patriotas. Tal es el del malogrado y bizarro brigadier D. Juan José Hore, coronel del regimiento de Córdoba, y del teniente coronel del mismo D. Rafael Latorre, primeros mártires en estas circunstancias de la libertad española, el primero sacrificado por su arrojo y decision en las calles de Zaragoza, y el segundo fusilado despues de mil penalidades y sufrimientos en las cercanias de aquella capital.

No olvideis, madrileños, no olvideis, españoles, que Hore fué el primero que enarbó la bandera de la moralidad en el terreno de los hechos, secundando las miras de los generales del ejército constitucional, y hoy que habeis triunfado, hoy que habeis recobrado vuestros derechos, debeis siquiera derramar una lágrima en memoria de aquella primeras victimas de la libertad.

Entre los muchos rasgos heroicos á que las circunstancias terribles de estos dias han dado lugar, merece particular mencion lo ocurrido á las seis de la tarde del 49. Disponianse los paisanos para asaltar el cuartel de Santa Isabel, donde se ballaba parte del regimiento de Valencia; lo que visto por el comandante de la tropa, ofreció al pueblo no hacer armas, cualesquiera que fuesen los sucesos, dando por garantía, á mas de su palabra de honor, dos hijos suyos, que entregaria en calidad de rehén para que los fusilaran caso de faltar á su promesa, y facilitando á la par su nombre y las señas de la casa. La respuesta del pueblo, siempre magnánimo y generoso, fué la de suspender las hostilidades, no aceptar la propuesta terrible del pundonoroso oficial, que al fin era padre y enviar á este y sus subordinados pan, vino y carne.

Los rasgos nobles, los sucesos heroicos deben ser referidos, hayan tenido lugar en las filas del pueblo ó en las clases de tropa. A esta última honran los dos hechos siguientes:

«En el combate trabado desgraciadamente estos dias entre los que son y deben ser hermanos, peleábase denodadamente por una y otra parte en la carrera de San Gerónimo, y cuando mas nutrido era el fuego, cuando en el calor de la lucha apenas se distinguian los combatientes, preséntase en medio de las calles un facultativo, completamente solo, con un banderín que decia *Sanidad militar*, y un cesto al brazo que contenia instrumentos quirúrgicos, vendas, hilas, &c. Sin cuidarse de las balas que llovian sobre su cabeza, sin mirar si el caido era paisano ó soldado, con la serenidad de un héroe cura á los heridos, restañaba su sangre, los depone en las puertas de las casas. Suspensa su tarea algunos instantes, vuelve á ella apenas cae algun nuevo herido, prosiguiendo hasta el fin del combate su misericordia.—Obra en medio de la admiracion, la simpatia y las lágrimas de cuantos desde las azoteas ó escondidos detras de los balcones presenciaban tan interesante escena.»

El otro hecho, no menos consolador, es el siguiente:

«Habiéndose dispuesto, no sabemos por qué jefe ó autoridad, sacar de la administracion militar las existencias metálicas en las altas horas de la noche, preparóse un galeron de artilleria, y en él se depositaron hasta cuarenta talegas. Tirado el galeron á la sordina por los obreros de dicha administracion, no pudo soportar el peso de la plata y rompióse en medio de la calle de Alcalá.

Entonces los obreros se dedicaron con el mayor silencio á conducir hasta el ministerio de la Guerra en hombros el dinero caido, y cuando podia temerse alguna sustraccion, hija de las circunstancias creadas por la lucha y ayudada por la oscuridad, todas las talegas llegaron á su destino, sin que haya faltado un solo un napoleon.

Los obreros eran españoles, así como el bravo pueblo que en las barricadas imponia pena de muerte a los ladrones, y así es como se explica el rasgo que acabamos de contar.»

(Diario Español.)

Idem 24.

Dice un periódico:

«Uno de los primeros actos de la Junta de gobierno de Valladolid ha sido la espulsion de todos los jesuitas residentes en aquella provincia. Felicitamos á los patriotas valisoleños por esta justísima determinacion, que debe ser adoptada en toda la península.

Es menester que se disuelvan inmediatamente todas las congregaciones monásticas restablecidas á consecuencia del Concordato. Para que la religion católica brille en su esplendor, no se necesitan esas logias de frailes, que no son mas que focos perpétuos de conspiracion contra las libertades nacionales.

Nosotros deseáramos mas: deseáramos que se aboliesen completamente las comunidades religiosas, así las preexistentes al Concordato como las que despues se han establecido: politica, económica, social, esta medida encontraria eco en todo el pueblo español.

El Sr. D. Casimiro Rufino Ruiz en una Historia de las últimas ocurrencias de Madrid, que acaba de publicar en los periódicos de la corte, dice entres otras cosas lo siguiente:

La opinion pública ha triunfado al fin de sus opresores; pero no hay que dormirse en los laureles; es necesario asegurarla mejor que en 1812, 20, 34, 37, 40 y 43, en que con protestas y gritos de libertad quedó esta sepuutada definitivamente en 1854.

Renazca de nuevo y de un modo indestructible.

Las Cortes generales que van á convocarse tienen la mision de resolver estas cuatro cuestiones.

¿Conviene la continuacion de la casa de Borbon?

¿Conviene el llamamiento al imperio ibérico constitucional de D. Pedro V de Braganza?

¿Conviene que la península ibérica se constituya en república federativa, ó bien que á Montemolin nos entreguemos?...

Esto es lo que deben resolver los electores con su voto en la eleccion que van á verificar, y que importa tanto ó mas que el restablecimiento de la Milicia Nacional.

(Novedades.)

Dice hoy La Nacion:

«Parece que al amanecer de ayer ha salido para Alcázar de San Juan un comisionado de la Junta de gobierno con el fin de intimar al ex-ministro Blaser que resigne el mando de las tropas que estaban á sus órdenes.»

Excmo. ayuntamiento de esta M. H. villa.

Todos los trabajadores que quieran ocuparse en la extraccion de basuras fuera de la capital se presentarán en el corral de la villa sito en la calle de San Opropio, y se les abonarán s is reales de jornal.

El regidor comisario, Guillermo Sampedio.

ORDEN GENERAL

del 25 de julio de 1854 en Madrid.

Habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) nombrar gobernador militar de esta plaza y provincia y segundo cabo del distrito al Excmo. señor mariscal de campo don Martin José Iriarte, se hace saber en la general de este dia con arreglo á lo prevenido en la ordenanza general del ejército para los efectos consiguientes.— San Miguel.

Dice un periódico de provincia:

El alzamiento constitucional, ó llámese pronunciamiento de San Sebastian sigue su marcha regular con el orden mas admirable. El general D. Juan de Zavala, á quien se esperaba con impaciencia, llegó á las ocho y media de la noche del lunes 17, y fué recibido con un entusiasmo indecible. Dirigióse inmediatamente al cuartel, precedido el carruaje en que venia, de la música de Borbon tocando el himno de Riego. La multitud que acompañaba al carruaje dió vivas entusiastas á la Reina constitucional, la Constitucion, el general Zavala, el comandante Cadet y algunos otros que no recordamos.

Una vez en el cuartel, el señor general Zavala visitó una por una las cuadras, donde fué saludado tambien con aclamaciones, retirándose despues á hospedarse en casa del señor Mariategui.

Un poco mas tarde, la banda de música del regimiento de Borbon le dió una serenata, como igualmente al Sr. Cadet, y si no se nos ha informado mal, al Sr. Alcalde 1.º

Ayer se pasó el dia con la mayor calma. El señor general Zavala revistó en gran parada á las fuerzas de la plaza y se leyó y distribuyó á las compañías la siguiente alocucion:

EJÉRCITO CONSTITUCIONAL DEL NORTE.

Orden general del dia 17 de julio de 1854.

SOLDADOS: Al secundar en la mañana de hoy el gran movimiento nacional, habeis cumplido con un deber que la patria y el trono constitucional tienen el derecho de exigir. Puesto á vuestro frente yo cumpliré con el mio, en la persuasion de que el entusiasmo con que me habeis recibido os acompañará siempre en las operaciones que me propongo ejecutar.

Vuestros dignos gefes y oficiales os darán el ejemplo.

Soldados: Viva la Reina: Viva la Constitucion: Abajo el ministerio.—Vuestro general— Juan Zavala.

Adicion á la orden general de hoy.

En consideracion al mérito contraido por los señores jefes, oficiales y soldados de todas armas, y en uso de las facultades de que me hallo revestido, se concede un ascenso general hasta la clase de cabo inclusive, y la rebaja de dos años de servicio á los individuos de tropa.

Se reconocerá por coronel del regimiento infantería de Borbon al que lo era graduado primer comandante del mismo D. Julian Gonzalez Cadet, en justa recompensa del particular mérito que ha contraido.—Zavala.

La guarnicion que hay en la plaza se compone de dos batallones de Borbon, dos compañías de artillería, una compañía de carabineros y unos veinte caballos.

Despues de la parada se ha recibido el parte oficial del pronunciamiento de Vitoria, con el 2.º cabo, que nos dicen es el Sr. Echaluze, á la cabeza. Este jefe invita, á lo que nos aseguran, al Sr. Zavala para que pase á encargarse de la capitania general del distrito, pues el Sr. Mazarredo ha resignado este encargo en el referido 2.º cabo.

Se dice que todas las fuerzas van á salir de esta plaza, que guarnecerán, en este caso, los vecinos armados que se presenten al llamamiento que hace la autoridad local en el siguiente bando:

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad á sus administrados.

Conoceis los sucesos del dia de ayer. El Ayuntamiento tiene deberes que cumplir, y no se apartará de ellos.

Ha merecido la confianza del vecindario, y debe velar por sus intereses, su tranquilidad y su reposo.

Abandonar en estos momentos tan caros objetos, manifestar tibieza, seria una falta punible, en que el Ayuntamiento no incurrirá.

Por otra parte vuestros sentimientos, son los sentimientos del Ayuntamiento; ni pueden ser otros, porque es uno el pensamiento de todos.

El ayuntamiento, en esta confianza, se ha puesto de acuerdo con el digno gefe que manda las fuerzas, y para que las disposiciones de S. E., surtan todo efecto.

Ordena que todo vecino, cabeza de familia, con casa abierta, se presente en la sala consistorial, durante el dia de hoy, con el objeto de organizar una fuerza que sirva para la seguridad y tranquilidad del vecindario.

San Sebastian 18 de julio de 1854.—El presidente, Juan María Errazu.—El secretario, Lorenzo Alzate.

Háblase tambien del pronunciamiento de Pamplona, aunque parece que allí ha habido alguna resistencia opuesta por parte de la fuerza que guarnecía aquella plaza. Pero si ha de creerse lo que se dice, los pronunciados habrian salido y se dirigirian á esta ó á Vitoria.

Anteriormente el Sr. General Zavala se habia dado á conocer con la publicacion del siguiente documento:

Habitantes de San Sebastian.

Vuestro civismo y el de las tropas que guarnecen esta plaza han secundado el alzamiento nacional que de dia en dia crece y acabará muy pronto por ser general, derrocando de una vez para siempre el gobierno opresor que tiraniza á nuestra patria.

Puesto al frente del pronunciamiento de San Sebastian, procuraré corresponder á la confianza que me dispensais, y si necesario fuere, espero y cuento con que me ayudareis en la empresa que con tanto orden habeis comenzado.

Continuad tranquilos en vuestras ocupaciones, bien seguros de que respetaré como debo la administracion provincial y municipal encomendada á las autoridades naturales de esta provincia.

Viva la Reina; viva la Constitucion; vivan sus valientes defensores.

San Sebastian 18 de julio de 1854.—Juan de Zavala.

Debemos añadir á lo que precede que en la hora avanzada en que estábamos ajustando el periódico, han sido llamados los 20 hombres que al mando de un subteniente habian venido á dar la guardia de Behobia, sin que podamos saber cual sea el motivo de la precipitada marcha á San Sebastian ordenada por el general Zavala. (Imparcial telegráfico.)

Batallon de voluntarios de Huesca.

Acabais de recibir las armas que la Junta poseia y que ha confiado á vuestra virtud, lealtad y sensatez: conservadlas como garantia del orden y la libertad que son hermanos, de la Constitucion, y el reposo público que inseparables es preciso conservar, para que vean nuestros detractores que los libres saben conquistar los derechos de nuestra regeneracion con bravura y con rígida disciplina que os inculcan vuestro distinguido general Bellido, los valientes comandante y oficiales que os mandan, y la Junta que os ha creado y dado vida para conservar la de nuestro pronunciamiento eminentemente constitucional.

Huesca 18 de julio de 1854.—Francisco García Lopez, presidente.—P. A. D. L. J.—Antonio Estevan, secretario.

Al pueblo y guarnicion de la M. N. S. L. y D. C. de Santander.

Honrados con el cargo de junta provisional del movimiento que con tanto orden habeis verificado, mientras nombráis la que definitivamente ha de constituirse, correspondiendo á vuestra confianza nos apresuramos á comunicaros la marcha que nos proponemos seguir.

Cansados de los abusos de todas clases y enormes tributos que han agobiado á esta desgraciada nacion, será nuestra enseña la gloriosa que en Valladolid, Palencia y otros puntos fué saludada con tanto entusiasmo, y como garantia segura del pronunciamiento hemos proclamado, secundando vuestros deseos, la Milicia nacional que es la que sirve de base al verdadero progreso, y á la estabilidad de la libertad y garantias del pueblo.

Montañeses! entregaos ya á vuestras ocupaciones, porque la junta, identificada con vuestros deseos é intereses, vela por ellos, y si hubiere algun peligro, los pechos de sus individuos serán los primeros á arrostrarle al grito mágico de Soberanía nacional.

Santander 19 de julio de 1854.

Presidente, Ramon de Castañeda.

Vice-presidente, Antonio Santa Cruz.

Vocales: Francisco de Paula Patiño.

Juan Nepomuceno de la Torre.

Jacinto Egüas.

Venancio Otriozola.

Secretario, Fernando Calderon de la Barca.

Gerona 21 de julio.

Por cartas que tenemos á la vista de personas autorizadas y de todo crédito, es un deber en nosotros el desmentir la prematura noticia que, estratada del diario de la tarde de Barcelona dimos en nuestro número de anteayer, de que el Excmo. Sr. Duque de Valencia habia dado señales de desaprobar el glorioso alzamiento que con tan buen éxito y fundada causa hicieron los intrépidos y esclarecidos generales O'Donnell y Dulce; pues siendo S. E. la primera víctima del poder reaccionario ó inquisitorial, y uno de los que con mas brío han contribuido al afianzamiento del Trono de la Reina y de las libertades patrias, no es imaginable que jamás pueda ver con indiferencia y sangre fria hollados tan sagrados objetos. Creemos pues que muy pronto se verá confirmada nuestra rectificacion por el propio señor Duque, recordándonos á no dudar sus sufrimientos en el ostracismo y aislamiento á que le condujo su firmeza en sostener la dignidad Senatorial.

Zaragoza 25 de julio.

Hoy han corrido rumores de que el Duque de la Victoria cediendo á las instancias de S. M. dejaba Zaragoza para trasladarse á Madrid. Interesados como el que mas en que la Libertad triunfe y se consolide, sentiriamos que el ilustre caudillo abandonase el cuartel general de la revolucion por ceder á los ruegos de una Reina que solo le llama cuando le necesita, no para el bien del pais sino para su personal provecho. No creemos justo, el exigir que á la completa realizacion de los deseos de todo un pueblo se antepongan los intereses de un palacio, si estos no se fundan en la consolidacion de la Libertad que aquel apetece. (La Libertad.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LAS BALEARES.

Esta Junta provisional en sesion de hoy ha tenido á bien decretar lo siguiente: «Se disuelve y suprime el Sindicato de riegos establecido en esta ciudad: pase todo lo á él perteneciente al Ayuntamiento constitucional de esta capital, reproduciéndose y restableciéndose lo acordado por el Gefe político de esta provincia en 15 de junio de 1839.»—Palma 28 de julio de 1854.—Por acuerdo de la Junta, Ramon Mariano Ballester, secretario.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Instruccion pública.—Por real decreto de 15 de febrero último se dispone que los que deseen ingresar en cualesquiera de las escuelas de veterinaria, han de presentar del 15 al 30 de setiembre próximo los documentos siguientes: 1.º Fe de bautismo de haber cumplido 17 años. 2.º Certificacion de haber estudiado todas las materias

de la instruccion primaria elemental. 3.º Atestado de buena conducta y certificacion de salud y robustez; y Saber herrar á la española, lo acreditarán mediante exámen en escuela. Todos los documentos deberan legalizarse. Y á fin de que llegue á conocimiento de cuantos piensan dedicarse á la carrera de veterinaria, dispuesto se inserte esta real disposicion en el Boletin oficial y periódico de esta capital. Palma 24 de julio 1854.—José Miguel Trias.

PALMA 29 DE JULIO.

En el Genio de anoche leemos lo siguiente:

En la sesion celebrada en el dia de hoy por la Junta provisional de Gobierno se acordado lo siguiente:

Ha entrado á formar parte de la Junta como representante de Iviza el señor Ramon Perez.

Ha aceptado con agrado la cesion que hace el auditor de guerra D. Antonio Cortada de la mitad del sueldo que disfruta para mientras duren las actuales extraordinarias circunstancias.

Se ha reconocido al señor conde de Simon como vocal de la Junta, interpretado asi la voluntad de todos los liberales consignada en la última eleccion de diputados á córtes.

Se ha disuelto y suprimido el Sindicato de Riegos establecido en esta ciudad, pasando todo lo á él perteneciente al Ayuntamiento de la misma, segun, ya anteriormente y con repeticion estaba mandado.

Se ha declarado villa al pueblo de d' Pera.

Y por último se han tenido presentes varias proposiciones que regularmente darán resueltas por la Junta en la sesion inmediata, que será mañana en su tarde.

Al dar cuenta de las disposiciones de la Junta en su última sesion, dejamos anunciar el acuerdo de la supresion del destino de inspector de instruccion primaria de esta provincia.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN ABDON Y SAN SENEN, MÁRTIRES.

En la séptima persecucion de los cristianos movida por Decto, los dos santos Abdon y Senen alentaron á los fieles con su magnanimidad, llenaron de esplendor á toda la Iglesia con la gloria de su martirio. Eran personas y de familias tan distinguida por sus grandes bienes, como por su antigua nobleza; pero mucho mas recomendables porque edificaban con su caridad y celo todos los fieles. Decio les mandó asegurar en los primeros que habian de ser conducidos á Roma, como los dos mayores enemigos que habian tenido hasta entonces los dioses del imperio. Levados violentamente al templo del Sol, en lugar ofrecer incienso á la estatua, la escupieron con horror y con desprecio. En medio de un granizo de azotes que despedazaban sus carnes, se les cantar alabanzas al Señor, y en el anfiteatro bestias perdiendo su ferocidad se postraron á los pies de los santos como para rendirles homenaje. Entonces el prefecto llamó á los gladiadores mandó que degollasen á los mártires. Fue el martirio el año del Señor 254.

ANUNCIOS.

Correos.—Saldrá:

El de Barcelona. Dia 30 á las ocho de la noche por via de Alcudia.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRELLA.

IMPRESION BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.